

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

PERSONAL

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Recursos Humanos y del Instituto Pedro Herrero núm. 3731, de fecha 13 de agosto de 2026, dictado en virtud de las competencias delegadas por la Presidencia mediante Resolución núm. 392, de fecha 4 de febrero de 2026 (BOP núm. 29, de fecha 12 de febrero de 2026), en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de comisión de servicios del puesto de trabajo de Director de Área de Salud Mental (Centro Dr. Esquerdo, RPT 21011), por el turno de movilidad interadministrativa, se ha dispuesto lo que, en particulares de interés, a continuación se transcribe:

".../..."

Primero. - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para el nombramiento en comisión de servicios mediante convocatoria pública del puesto de Director de Área de Salud Mental, por el turno de movilidad interadministrativa:

ADMITIDOS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***4598**	BESALDUCH ARÍN, MARÍA JOSÉ
***8093**	FENOLLAR IVÁÑEZ, FRANCISCO MIGUEL

EXCLUIDOS:

Ninguno.

".../..."

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este procedimiento y al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,



del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días –a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio- para presentar escrito de reclamación y/o subsanación sobre el contenido del mismo.

En la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

EL DIPUTADO DE RECURSOS
HUMANOS Y DEL INSTITUTO
PEDRO HERRERO

LA SECRETARIA GENERAL

